

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLALUENGA DE LA SAGRA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, debido a la imposibilidad de la práctica de la notificación personal en el último domicilio conocido y el que figura en los datos catastrales, se procede a realizar la publicación de la siguiente indicación del acto administrativo, como citación del interesado para ser notificado por comparecencia, que habrá de producirse dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en las oficinas municipales del Ayuntamiento de lunes a viernes de 9:00 a 14:00:

Interesado: Promociones Venta Carranza, S.A.

Contenido del acto: Resolución imposición multas coercitivas.

Procedimiento: Sancionador.

Villaluenga de la Sagra 22 de octubre de 2012.-El Alcalde, Francisco J. Para Durán.

N.º I.- 9983